



**Resolución de 17 de febrero de 2021, de la Junta Electoral Central de la Universidad, por la que se *resuelven las reclamaciones presentadas al censo provisional y se eleva el censo provisional a definitivo* correspondientes a las elecciones de representantes del personal investigador en formación para la Comisión de Investigación, convocadas con fecha de 25 de enero de 2021.**

Presentadas las reclamaciones al censo provisional correspondiente a las elecciones de representantes del personal investigador en formación para la Comisión de Investigación convocadas por resolución de 25 de enero de 2021 del Rector, de conformidad con el artículo 3.7 de la Normativa por la que se determina la composición de la Comisión de Investigación de la Universidad Zaragoza y se aprueba el procedimiento de designación y elección de sus miembros, aprobado por acuerdo de 4 de noviembre de 2004 del Consejo de Gobierno, modificado por acuerdos de 17 de febrero de 2005 (BOUZ 32) y de 9 de noviembre de 2009 (BOUZ 13/09), y con el calendario que rige las citadas elecciones, la Junta Electoral Central acuerda lo siguiente:

**Primero.** Desestimar la reclamación presentada por Eduardo Barriuso Fernández por no pertenecer a ninguna de las categorías contempladas como electores en el artículo 1.2.b) de la citada normativa reguladora de este proceso electoral.

**Segundo.** Desestimar la reclamación presentada por Alicia Moreal Bartolome, por no pertenecer a ninguna de las categorías contempladas como electores en el artículo 1.2.b) de la citada normativa reguladora de este proceso electoral.

**Tercero.** Elevar a definitivo el censo provisional para las elecciones de representantes del personal investigador en formación para la Comisión de Investigación.

El Presidente de la Junta Electoral Central  
de la Universidad de Zaragoza.

(Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según la Ley 39/2015)

